

BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONCURSO PÚBLICO COLEGIO

“Método Singapur”

BASES ADMINISTRATIVAS

I. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de acciones de capacitación para profesionales del Establecimiento Educacional Colegio Marista Hno. Fernando, a desarrollarse con el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del(los) Establecimiento(s) Educacional(es) para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs)

II. NOMBRE DEL SERVICIO EN LA PORTADA

Capacitación Método Singapur

III. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Iniciar el aprendizaje del Método Singapur a los y las docentes que realizan clases de matemática, mediante estrategias de apropiación que le permitan implementar procesos de enseñanza efectivos en sus estudiantes.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Abordar las principales ideas teóricas que sustentan el método Singapur, enfatizando en cómo estos constructos toman vida, participan y se observan en el aula.
- Conocer las características metodológicas y didácticas de la gestión del Método Singapur, tanto en la forma o manera en que se gestionan la resolución de problemas aditivos (adición y sustracción) y multiplicativos (multiplicación y división), como también las técnicas de cálculo más comunes en la propuesta curricular.
- Desarrollar la comprensión de los patrones y secuencias, el estudio de figuras geométricas planas y volumétricas, considerando también algunas ideas relacionadas con la numeración, en específico, en sistema de numeración decimal.
- Conocer y desarrollar técnicas de cálculo mental, tanto en su ejecución como en la forma en la que se debe gestionar en el aula escolar. Dichas técnicas están asociadas al cálculo aditivo y multiplicativo.

V. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Número de alumnos a capacitar: la cantidad se definirá una vez sea adjudicado el concurso, que necesariamente debe ser creado para esta institución. Se estima cerca de 10 participantes.



- Modalidad de Pago: 0 a 30 días de terminado el servicio. El pago se ha establecido de acuerdo a los productos, verificadores, informes u otros establecidos en las Bases Técnicas.
- Medio de pago: Transferencia bancaria electrónica o depósito en cuenta corriente bancaria.
- Vigencia del Contrato: desde el 21 de abril hasta el viernes 30 de junio de 2023
- Lugar de ejecución del servicio: El servicio se llevará a cabo en el establecimiento educacional de manera presencial y virtual.

VI. REQUISITOS DE ATE OFERENTE

- Vigencia de la ATE, así como de su(s) servicio(s) en el Registro ATE del Ministerio de Educación. Para esto debe presentar el “Certificado de Pertenencia” como Anexo. Sin este certificado vigente no es posible participar.
- Debe presentar una declaración jurada simple, estipulando que no es una entidad relacionada a ninguno de los establecimientos educacionales o que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro que presta permanentemente servicios al o los colegios.

Anexo 2 con su formato en las presentes bases.

- CV de relator(es) del curso. Profesionales con experiencia educacional.
- Equipo que incorpora actividades pedagógicas didácticas e innovadoras dentro de la capacitación.
- Metodología tipo taller para actividades de docentes

VII. CALENDARIO DEL CONCURSO

ACCIÓN	FECHA	HORARIO
Publicación de aviso con link a las Bases en diario de circulación regional y/o Nacional	Jueves 23 de marzo	15.00
Publicación de Bases en la página web del Colegio	Jueves 23 de marzo	08:00
Retiro de bases físicas en el Colegio	Jueves 23 de marzo	08:00
Inicio período de consultas	Lunes 27 de marzo	8.30 a 12.00
Finalización de consultas	Viernes 31 de marzo	
Respuesta a consultas recibidas	03 a 06 de abril	
Presentación final de Ofertas físicas o por mail al mail colegio@chf.maristas.cl	10 de abril	Hasta las 12 horas
Evaluación de Ofertas, por parte del comité	11 a 14 de abril	
Adjudicación	17 de abril	
Firma de contrato (estimado)	18 a 21 de abril	

Plazo de duración de contrato (estimado)	21 de abril a 30 de junio	
--	---------------------------	--

El colegio Marista podrá modificar este calendario, informando oportunamente a través del correo electrónico de quien retire las bases. También se informará por medio de la página web www.chf.maristas.cl

Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

VIII. PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE BASES

Por tratarse de un concurso público, se realizará el llamado por medio de publicación en un diario de circulación nacional. Los oferentes podrán acceder a las bases a través del retiro físico en el colegio Marista Hno. Fernando, de Alto Hospicio, en la dirección avenida Las parcelas 4201 o en la página web www.chf.maristas.cl

IX. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

• La oferta de la ATE debe ser presentada mediante carta certificada o al mail colegio@chf.maristas.cl, dentro de un sobre cerrado y dejando en claro la identificación:

o Nombre de la Propuesta Técnica (servicio solicitado).

o Nombre de la ATE.

o Número de contacto; correo electrónico y número de contacto (móvil o fijo).

• De ser en papel, el sobre debe contener a su vez dos sobres:

Sobre 1: Propuesta Técnica

Sobre 2:

- Propuesta Económica (Anexo 1 formato entregado en las presentes bases)
- Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al o los establecimientos educacionales o que se trata de una entidad sin fines de lucro (Anexo 2 formato entregado en las presentes bases).
- Currículum de profesionales (Anexo 3 formato entregado en las presentes bases).

• La oferta, debe incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. En caso de no contar con algo de lo solicitado o con las características estipuladas, quedará inmediatamente fuera de concurso.

• La ATE oferente puede incluir material o información anexa complementaria a lo solicitado, si considera que entrega valor adicional a la propuesta.

• El sobre debe ser entregado en la dirección: Avenida las parcelas 4201, comuna de Alto Hospicio.

• En caso de hacer entrega en físico de la documentación, esta se realizará entre las 08:00 y 13:00 horas del día 17 de abril, horario continuado. Se anotará la hora y fecha de la entrega, de

acuerdo a la hora oficial de Chile. Ofertas entregadas fuera del plazo y horario, no serán recibidas.

- Fecha final de recepción el día: 17 de abril, en el horario estipulado.
- La “falsificación” de la información y/o de alguno de los documentos o requisitos solicitados, no solo significará la eliminación inmediata del concurso, sino, además el colegio podría presentar dicha evidencia al Registro ATE con las posibles repercusiones legales asociadas.

X. CONSULTA, MODIFICACIÓN DE BASES Y ACLARACIONES

Las ATE oferentes podrán realizar consultas en el rango de fechas definido en el calendario, por medio de correo electrónico a colegio@chf.maristas.cl, el colegio marista Hno. Fernando podrá modificar las bases con la debida antelación al cierre del proceso, informando oportunamente a través de la página web www.chf.maristas.cl

Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios. El colegio Marista podrá solicitar a algunos oferentes que solucionen errores, omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta. Esta solicitud será informada al resto de los oferentes por medio de la página web.

XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La calificación final de cada oferta se regirá por los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Propuesta Técnico– Metodológica	50%
Certificación ATE	20%
Equipo ATE	10%
Propuesta Económica	30%
TOTAL	100%

Comité Evaluador: La evaluación técnica será llevada a cabo por: Equipo Directivo

XII. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate en los puntajes finales ponderados, se decidirá el ganador de acuerdo a quien obtuvo: Mejor calificación técnica.

En caso de nuevo empate, el comité decidirá, de acuerdo a su criterio, cuál de las ofertas es la propuesta ganadora.

XIII. ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN

De acuerdo a los resultados de la etapa de Evaluación y posible resolución de empates, se adjudicará el servicio a quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado o haya cumplido con los estándares definidos en caso de empate. En caso de producirse algún incumplimiento de los requerimientos y otras cláusulas indicadas en las presentes bases, o en la negativa de la ATE adjudicada de efectuar el servicio, se realizará una re adjudicación al siguiente oferente con mayor puntaje.

XIV. NOTIFICACIÓN

Los resultados de todos los participantes serán publicados en la página web del Colegio y/o mediante una resolución física firmada por el director del establecimiento. El Colegio Marista se comunicará formalmente con la ATE adjudicada o re adjudicada, por los medios entregados por esta en su propuesta, informándole de la adjudicación de servicio solicitado.

XV. CONTRATO

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo a lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas.

Se entiende que por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

XVI. CONCURSO DESIERTO

En caso de no haber oferentes, incluidas con las prórrogas, o estos no cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente proceso.

BASES TÉCNICAS

- I. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO Capacitación.
 II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Iniciar el aprendizaje del Método Singapur a los y las docentes que realizan clases de matemática, mediante estrategias de apropiación que le permitan implementar procesos de enseñanza efectivos en sus estudiantes.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Abordan las principales ideas teóricas que sustentan el método Singapur, como también, cómo estos constructos toman vida, participan y se observan en el aula.
- Conocer las características metodológicas y didácticas de la gestión más relevante del Método Singapur, tanto en la forma o manera en que se gestionan la resolución de problemas aditivos (adición y sustracción) y multiplicativos (multiplicación y división), como también las técnicas de cálculo más comunes en la propuesta curricular..
- Desarrollar la comprensión de los patrones y secuencias, el estudio de figuras geométricas planas y volumétricas, considerando también algunas ideas relacionadas con la numeración, en específico, en sistema de numeración decimal.
- Conocer y desarrollar técnicas de cálculo mental, tanto en su ejecución como en la forma en la que se debe gestionar en él aula escolar. Estas son técnicas asociadas al cálculo aditivo y multiplicativo.

• **RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS**

Los educadores que se capaciten deberán ser capaces de planificar, diseñar e implementar clases de Matemática desde la didáctica en el Método Singapur.

- III. ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Se requiere que el servicio cumpla con las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de Servicio	Capacitación Presencial y Online
Fecha de inicio y término	03 de abril al 09 de junio
Modalidad	Talleres teórico – prácticos
Duración	Total 22 horas cronológicas
Contenidos Mínimos	Metodología Singapur
Lugar de aplicación	Colegio y plataforma de clases sincrónicas

Tipo de Participante	Personal del Colegio
Recursos mínimos	Material concreto o digital para entregar a cada participante.
Material Complementario físico o digital	Lecturas complementarias

IV. CONTRAPARTE TÉCNICA

El encargado que supervisará y velará por el cumplimiento técnico de la capacitación será el Director del establecimiento.

V. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLÓGICA

La propuesta puede generarse de acuerdo al formato a elección de la ATE. Sin embargo, en dicha propuesta deberá integrar los siguientes contenidos mínimos.

En ella la ATE oferente debe señalar:

a) Antecedentes de la ATE

- Nombre de la ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)
- Descripción de la entidad
- Características de su personalidad jurídica
- Nombre del contacto para esta Propuesta
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

b) Experiencia del Equipo Asesor (Anexo 3 presentes bases)

c) Descripción Metodológica de acuerdo a formato propio de la ATE. Debe contener al menos:

- Descripción u Objetivos
- Metodología
- Duración
- Lugar y fechas (estimadas) en que se impartirán
- Detalle de Contenidos a trabajar
- Materiales

VI. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica y económica en su totalidad se evaluará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Puntaje Máximo
Propuesta Técnico Metodológica	40%	40
Certificación ATE	20%	30
Equipo ATE	10%	10
Propuesta Económica	30%	20
TOTAL	100%	100



Medición por Criterios de Evaluación Propuesta Técnico – Metodológica

Criterio	Puntaje
Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en las bases. Destaca por sobre las demás.	40
Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso. Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas	20
Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles. La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar	10

Certificación ATE

Posee certificación registro ATE vigente	30
No posee certificación registro ATE vigente	0

Equipo ATE

Todos los profesionales incluidos en la propuesta tienen grado académico de Magister	10
--	----



No todos los profesionales incluidos en la propuesta tienen grado académico de Magister	0
---	---

Adicionalmente a estos puntajes, se estipulan criterios mínimos a cumplir para concursar que son definidos en modalidad checklist en el Anexo 4 de las presentes bases. En caso de no cumplir alguno, queda inmediatamente fuera de concurso.

VII. PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Debe contener un desglose detallado de los costos que incurra la ATE, proporcionando cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario, puede agregar otras categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

En Anexo de Propuesta Económica en las presentes bases, se debe estipular el desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado. La entrega de esta propuesta debe ser en un sobre distinto al de la Propuesta Técnica. Y ambas a su vez, dentro de un mismo sobre.

VIII. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \right) * 20$$

La oferente que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá el puntaje máximo establecido, siendo referencia para el cálculo de los demás puntajes. El resto será calificado por el resultado de la fórmula. En caso que el resultado de la fórmula sea decimal, se redondeará hacia el punto que le sigue si el decimal es de 0,5 a 0,9. Aquella(s) oferta(s) cuyo monto sea menor al 40% del promedio de las otras ofertas, quedarán automáticamente fuera de concurso por ser consideradas de una calidad considerablemente inferior al resto.

IX. PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL

El Comité Evaluador sistematizará los puntajes obtenidos en cada criterio, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje (o en caso de desempate).

Evaluación de servicio	Presentación de requisitos mínimos	Puntaje técnico-metodológico	Certificación ATE	Equipo ATE	Puntaje propuesto económica	Puntaje final
ATE 1						
ATE 2						
ATE 3						

ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario puede agregar las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, cuando corresponda.

I.- Desglose de Gastos Totales

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. El presente se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado. Es posible agregar más ítems a los acá señalado.

Descripción de actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (Nº de Horas, meses, etc.)	Costo Total del ítem
I. Honorarios profesionales			
Jefe de Proyecto			
Profesional 1			
Profesional 2			
Otros profesionales/técnicos			
II. Gastos Generales Directos			
1. Gastos alojamiento y transporte			
2. Suministros: materiales, insumos, etc.			
4. Arriendo de instalaciones			
5. Arriendo de equipos			
6. Otros (especificar)			
III. Gastos Generales Indirectos			
1. Gastos de Administración			
2. Gastos personal administrativo			
IV. Otros costos (especificar)			
Valor Total de la Propuesta			

II. Valor Total de la Propuesta Económica:

\$ _____

ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

De no relación con el establecimiento educacional o de ser una entidad sin fines de lucro. Por el presente instrumento, yo,, RUT N°, nacionalidad, en representación de la ATE,, Razón social, RUT N°..... ambos con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme afecto a la siguiente causal de inhabilidad prevista en el artículo 3, de la ley nº 20.825 sobre la contratación de servicios ATE, entre el colegio y la ATE oferente:

- a) No podrán realizarse con personas relacionadas con los sostenedores o representantes legales del establecimiento, salvo que se trate de personas jurídicas sin fines de lucro o de derecho público que presten permanentemente servicios al o los establecimientos educacionales de dependencia del sostenedor en materias técnico pedagógicas, de capacitación y desarrollo de su proyecto educativo. El sostenedor deberá informar sobre dichas personas a la Superintendencia de Educación.

Al mismo tiempo, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el inciso final del artículo 32 del Reglamento de la Ley SEP, artículo 30 de la Ley 20.248.

Formulo la presente declaración, para presentación a la Licitación o Concurso Público: "Diseño Universal de aprendizaje, Evaluaciones diversificadas, AC-PAI-PACI"

FIRMA

En, a dede 2018

ANEXO 3 CV PROFESIONALES PARTICIPANTES DEL SERVICIO

Nombres Apellidos:

Rut: Nacionalidad:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Perfil Profesional

Resumen de sus puntos fuertes, conocimientos, habilidades e intereses profesionales.

Experiencia profesional

200X-201X

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: Nombre del cargo que se ha desempeñado

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

Formación académica

1998-2000 Institución formadora

Breve descripción de la formación 1992-1998

Institución formadora Breve descripción de la formación

Otros datos de interés

Estudios y seminarios

Referencias.

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha Firma

Firma del Representante Legal

Fecha Firma de la ATE

Anexo 4 CHECKLIST REQUISITOS MÍNIMOS

DOCUMENTACION	Cumple (si/no) proveedor		
	ATE 1	ATE 2	ATE 3
La oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas			
El sobre externo de la oferta contiene en su interior: Sobre 1: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Técnica Sobre 2: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Económica • Certificado de Pertenencia • Declaración jurada simple • Currículum de profesionales 			